

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN  
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.**

**HACE CONSTAR:**

Que la contratación requerida para contratar, a monto agotable, el mantenimiento preventivo y correctivo, y el servicio de lavado para el parque automotor de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC (vehículos, motocicletas y bote), incluyendo el suministro de repuestos nuevos, originales y genuinos, y el suministro de llantas conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Se encuentra incluido debidamente en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad para la presente vigencia fiscal 2026 y a su vez también se encuentra publicado en el Plan Anual reportado en la plataforma de contratación pública SECOP II mediante el código 78181500.

Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.



**LUCELY GUTIERREZ TAO**  
*Subdirectora Administrativa C.R.C.*

PROYECTÓ: MELISSA DOMINGUEZ